

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO PARA LA ENCOMIENDA DE OBSERVATORIO DE EMPLEO, PARA SU INCORPORACIÓN A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC S.L.U.

D. Antonio Ballester Monzón, en calidad de Gerente de TIC ULPGC y miembro de la comisión de selección de la convocatoria para la contratación de un técnico para la encomienda de Observatorio de Empleo, para su incorporación a la empresa pública TIC ULPGC S.L.U.

CERTIFICA

Que, en relación con la citada convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 5 de abril de 2018, y que fue publicada en la página Web de TIC ULPGC S.L.U. y en los tablones de anuncios de las oficinas de la sociedad, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 16 de abril, el número de personas que han presentado su solicitud a través del correo info@tic-ulpgc.es o bien en la oficina de TIC ULPGC han sido 21.

Que con fecha 16 de abril de 2018, se publicó en la página Web corporativa de TIC ULPGC S.L.U., y el tablón de anuncios de la oficina de TIC ULPGC S.L.U., la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente.

Que la comisión de selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Una vez transcurrido el referido plazo, tras recibir una subsanación, la comisión de selección ha publicado la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente, con fecha 20 de abril de 2018.

Que la comisión de selección, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, procedió a la valoración de los CV y documentación justificativa aportada por los 13 candidatos admitidos, de acuerdo con los méritos especificados en la convocatoria, y publicó el listado provisional de méritos en la Web corporativa de TIC ULPGC S.L.U., y el tablón de anuncios de la oficina de TIC ULPGC S.L.U., concediéndose un plazo de tres días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente de la publicación de dicha lista.

Una vez transcurridos los tres días hábiles para reclamaciones al listado provisional de méritos, tras la valoración de las 5 reclamaciones recibidas, la comisión de selección ha desestimado dichas reclamaciones, y eleva a definitivo el listado de valoración de méritos indicados en el Anexo I.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de abril de 2018.

Don Antonio Ballester Monzón
Gerente de TIC ULPGC SLU

ANEXO I: Lista provisional de valoración de méritos

| DNI | Experiencia laboral en funciones similares a las plazas convocadas | Titulación | Formación | Conocimientos en idiomas | TOTAL |
|------------|--|------------|-----------|--------------------------|-------|
| 44716980-N | 0,21 | 2 | 1 | 1 | 4,214 |
| 54065854-F | 0,42 | 3 | 0,5 | 0 | 3,917 |
| 44720637-N | 0,24 | 2 | 1 | 0,5 | 3,738 |
| 54089548-B | 0,00 | 3 | 0 | 0,5 | 3,500 |
| 42205156-H | 0,00 | 2 | 0,75 | 0,5 | 3,250 |
| 52848601-Y | 0,00 | 2 | 0 | 1 | 3,000 |
| 54079721-M | 0,25 | 2 | 0,5 | 0 | 2,750 |
| 44316042-X | 0,27 | 2 | 0 | 0 | 2,268 |
| 42219732-N | 0,00 | 2 | 0 | 0 | 2,000 |
| 42817103-G | 0,00 | 2 | 0 | 0 | 2,000 |
| 49409644-D | 0,00 | 1 | 0 | 0,5 | 1,500 |
| 78497874-R | 0,00 | 1 | 0,50 | 0 | 1,500 |
| 45351776-P | 0,00 | 1 | 0 | 0 | 1,000 |